

Pereira 01 -08- 2016.

Alcaldía de Pereira.

Doctor.

Daniel Leonardo Perdomo Gamboa.  
Secretario de educación del municipio.  
E.S.D.

Referencia. Derecho de petición en interés particular.

Comedidamente me permito peticionar ante su despacho, con fundamento en la ley 1755 del 30 de junio de 2015 estatutaria del derecho de petición, con el fin de que la petición que realice de manera personal ante su despacho, en solicitud de traslado voluntario para el CENTRO EDUCATIVO FRASCATE, sea desestimada, pues han surgido otras prioridades que hacen que en este momento no tenga ningún interés, porque este me resultaría altamente perjudicial.

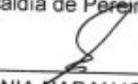
De antemano mis agradecimientos por la atención oportuna de esta solicitud.

PETICIONARIA

  
\_\_\_\_\_  
SONIA NARANJO VILLEGAS.  
CC- 42'103.100.  
CEL.3188778717  
[sonianaranjov@gmail.com](mailto:sonianaranjov@gmail.com).

DIRECCIÓN. Pereira, Condominio Atalayas de Kumanday casa 16, sector de Morelia vía a Alcalá.

OTROSI. Me permito autorizar al señor URIEL PAVA URREA, con cc n° 10'090.909, para la radicación de esta petición ante la oficina de archivo de la Alcaldía de Pereira.

  
\_\_\_\_\_  
SONIA NARANJO VILLEGAS,  
CC, 42103.100





ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	35386
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SONIA NARANJO VILLEGAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE TRASLADO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

